NOTA UOC N° 121/2023

Asunción, 25 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 17 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sobre el proceso de Llamado de provisión para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO en la Modalidad de Licitación por Contratación Directa.

A fin de informar que se procedieron a realizar las modificaciones a según de los comentarios sobre verificación del llamado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo